



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

PARRAL,

08 JUN. 2022

DECRETO EXENTO N° 2648

VISTOS:

- 1) Convenio suscrito entre el Ministro de Desarrollo Social y Familia y la I. Municipalidad de Parral, que aprueba la transferencia de recursos financieros para la ejecución del **Programa "APOYO A LA CRIANZA Y COMPETENCIAS PARENTALES, (TRIPLE P 2021)"**.-
- 2) La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 2.168 de fecha 14 de Diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 5) La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 6) Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 7) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 8) Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
- 9) Decreto Afecto N° 1.282 de fecha 29 de Junio de 2021, que con fecha 28 de Junio de 2021, la Sra. Paula Retamal Urrutia, grado 4°EMS, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.-
- 10) Decreto afecto N° 1 de fecha 02 de Enero de 2020, que designa como Administrador Municipal a Doña MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO, Directivo, Grado 6 E.M.S.
- 11) Decreto Exento N° 2.454 de fecha 29 de Junio de 2021, que delega en el cargo de la Administradora Municipal, la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Sra. Alcaldesa".
- 12) Decreto Exento N° 2511 de fecha 01 de Julio de 2021, que corrige el visto N° 04 del Decreto Exento N° 2454.
- 13) Factura Electronica N°231 de fecha 06 de Junio del 2022 del proveedor **COMERCIAL BELEN SPA, RUT N° 77.000.951-0**, N° de orden de compra: 2595-356-AG22.

DECRETO :

1.- **DESE**, el Alta de las especies que se indican, para su incorporación física al Registro del Inventario Administrativo del servicio que maneja el Depto. De Adquisiciones, cuyo destino es programa, **"APOYO A LA CRIANZA Y COMPETENCIAS PARENTALES, (TRIPLE P 2021)"**.



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

Siendo responsable de la recepción Doña Maria Claudia Jorquera Coria, de acuerdo al siguiente listado:

Nº	GRUPO	ESPECIE	UBICACION	VALOR
4152-F	F	1 ARO DE LUZ LED 10"(25,4 CMS) + TRIPODE Y SOPORTE CELULAR.-	DIDECO PROGRAMA TRIPLE P 2021	\$ 35.688
4153-F	F	1 MICROFONO COMICA LAVALIER OMNIDIRECCIONAL.-	DIDECO PROGRAMA TRIPLE P 2021	\$ 64.260

TOTAL: \$ 99.948

2.-IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto al ítem **114-05-20-060-000-000** Programa "APOYO A LA CRIANZA Y COMPETENCIAS PARENTALES, COMUNA DE PARRAL (TRIPLE P 2021)".

**ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.
POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA**



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MMHT/ARC/EGH/RRV/ora-

DISTRIBUCION: 1.-Partes. 2.-Adquisiciones.(2) 4.-Control (copia digital). 5. Servicios Generales (copia digital)